

Primera convocatoria de proyectos editoriales (Fondo concursable de publicaciones 2016) Bases

El Fondo Editorial de la Asociación Peruano Japonesa (APJ), en su afán de ampliar su ámbito de promoción y difusión cultural, ha creado un fondo concursable para financiar el desarrollo de proyectos editoriales con el fin de incentivar y promover la creación a través del libro.

Se tiene previsto realizar convocatorias anuales que permitirán seleccionar entre los proyectos presentados a la(s) obra(s) que formarán parte del catálogo de publicaciones del Fondo Editorial APJ.

Al ser seleccionada, la obra será editada, publicada y comercializada por el Fondo Editorial de la APJ.

En cada edición se financiarán proyectos de temática diversa, afines a la línea editorial de la institución.

1. Primera convocatoria 2016

Esta primera convocatoria financiará proyectos editoriales para la “Colección Comunidad Nikkei” en sus series de “Memorias de la inmigración japonesa” y “Aportes e identidad nikkei”.

La “Colección Comunidad Nikkei” comprende las obras vinculadas a la historia de la inmigración japonesa al Perú, así como los aportes de la comunidad peruano japonesa al desarrollo del país en distintos ámbitos. Se divide en dos series:

a. Serie: Memorias de la inmigración japonesa. Están comprendidas las obras que relatan los diversos aspectos del proceso migratorio japonés al país desde cualquier perspectiva y que aborde temas como los hechos históricos, las costumbres, adaptación, comunidades de migrantes japoneses en el interior del país, el cambio generacional, el lenguaje, entre otros aspectos.

b. Serie: Aportes e identidad nikkei. Comprende las obras que narran, describen, interpretan, grafican o ilustran a la comunidad nikkei, sus aportes y quehaceres en ámbitos como la gastronomía, la música, el arte, la literatura, entre otros.

En ambos casos, podrán ser ensayos, antologías, investigaciones periodísticas, crónicas, crónicas gráficas u otros géneros. No están contempladas en esta convocatoria las obras de carácter literario.

2. De los postulantes

Podrán participar personas naturales peruanas o extranjeras, mayores de 18 años, de manera individual o colectiva.

Están prohibidos de participar el personal y directivos de la Asociación Peruano Japonesa y los miembros que integren el comité editorial de esta convocatoria.

El postulante podrá presentar una o varias obras al concurso.

3. Sobre la obra

Deberá estar escrita en español y no haber sido premiada, estar pendiente de fallo en otros concursos o a la espera de respuesta en un proceso de publicación.

Serán considerados fuera del certamen aquellos proyectos editoriales cuyos temas no correspondan a los de la convocatoria 2016.

4. Evaluación y selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de la convocatoria serán puestas a disposición de las instancias de evaluación y selección del Fondo.

La evaluación se realizará en función de la calidad y relevancia de la obra en base a una escala de puntajes que otorgue el comité editorial evaluador.

La selección se hará a partir de la lista de proyectos elegibles en función al puntaje y los criterios de selección.

En caso de que los proyectos postulantes no alcancen la calidad necesaria para su publicación se podrá declarar desierta la convocatoria.

5. Derechos de la obra seleccionada

El Fondo Editorial de la APJ se reservará los derechos de la primera edición por un periodo de tres (3) años y el mismo tiempo para publicaciones antológicas y por Internet. Así también, el autor recibirá el pago por derechos de autor durante los tres primeros meses de haber sido publicada la obra.

Por otro lado, el Fondo Editorial de la APJ podrá manifestar su interés por alguno de los originales inscritos que no resulten seleccionados. De esta manera, durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la divulgación del ganador, se podrá establecer contacto con los autores de las obras recomendadas para adquirir los derechos de publicación.

6. Plazos y entrega de proyectos

El proyecto editorial podrá remitirse hasta las 5:00 p.m. del martes 31 de mayo de 2016. Aquellos enviados por servicio de mensajería se admitirán con fecha posterior siempre que el sello de recepción de la empresa postal sea en la fecha indicada.

Se deberá remitir en sobre cerrado los siguientes documentos:

- a. Ficha de presentación. Podrá solicitarse en el Centro Cultural Peruano Japonés o descargarse de la página web de la APJ (www.apj.org.pe).
- b. Tres (3) copias del proyecto anilladas por separado en Word, fuente Times New Roman, 12 puntos, páginas enumeradas y a espacio y medio.
- c. Una copia del proyecto digitalizado en un CD o DVD con las mismas características de formato. De contener imágenes, estas deberán estar en JPG.

Los documentos deberán estar en sobre cerrado que contenga escrito en el exterior lo siguiente: Asunto: Postulación a la Primera Convocatoria de Proyectos Editoriales 2016. El sobre deberá remitirse a:

Fondo Editorial de la Asociación Peruano Japonesa
Centro Cultural Peruano Japonés
Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María, Lima - Perú.

El (los) proyecto(s) ganadores se darán a conocer en julio de 2016.

7. Condiciones

La postulación implica la aceptación de todos los puntos señalados en estas bases. Al momento de presentar el proyecto, el postulante declara que la información contenida en él es de su autoría y da fe de su originalidad y veracidad. El proceso culminará con la suscripción de un contrato de cesión de derechos y edición de obra.

Cualquier punto no previsto en las bases será resuelto por los organizadores.

8. Más información

Para mayor información, consultar la página del Fondo Editorial de la APJ: www.apj.org.pe/fondoeditorial o comunicarse a los teléfonos (511) 5187450, 5187500 anexo 1123, e-mail: fondoeditorial@apj.org.pe.